
Nuevos desafíos del Saber Penal Contemporáneo

*Luis Comparatore
y Mariela Ponte.*

LUIS COMPARATORE

Profesor Titular de Sociología y Práctica Forense IV y de Derecho Penal I en la carrera de Abogacía Franco Argentina. Titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5

MARIELA PONTE

Profesora de Sociología

“Si te has quedado sin trabajo, sin dinero, sin protección alguna, es porque lo has merecido...”

Esta parece ser la dinámica interna de muchas depresiones de diferente gravedad, y también probablemente de algunos trastornos psicosomáticos que aparecen en sujetos desocupados.

El Profesor Carlos María Cárcova nos decía “ una de las primeras observaciones relevantes muestra que los afectados no han podido comprender adecuadamente la naturaleza del fenómeno que los implica, que en una primera etapa es vivido como circunstancial y transitorio, pero que con el paso del tiempo se transforma en un mecanismo de autorreproche y de culpabilización propia, que paraliza, confunde, conduce a muchos a situaciones extremas....”¹

Estos factores anímicos intervendrán en muchos intentos abiertos y solapados de suicidios, u otros actos de autoagresión, los cuales incrementan su frecuencia en circunstancias como las actuales.

1. La opacidad del Derecho. Carlos María Cárcova. Ed. Trotta. 1998.

Sin perjuicio de las acertadas consideraciones del autor citado, la política de nuestra época aplica un modelo de exclusión ascendente que hoy amenaza a la clase media. En los tiempos que nos toca vivir el fantasma de la desocupación se ha transformado en un gigante, cuyas víctimas difícilmente podrán escapar al proceso de marginación que su azote conlleva.

Los efectos del modelo económico adoptado por nuestros gobernantes como también la implementación de determinadas políticas sociales que nosotros hemos aceptado con desidia, trajo importantes consecuencias sociales que acarrearón el fenómeno de la desocupación.

Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, la desocupación estigmatiza, creando serios conflictos en las esferas intra-familiares y extra-familiares.

Es en esta madeja de consecuencias sociales en donde crece el fenómeno conocido como ANOMIA. Siendo dos clases de situaciones anómicas las que los sociólogos han descripto. En primer lugar opera este fenómeno ante la inexistencia de normas y en segundo lugar (más cercano a lo que afecta a nuestro pueblo), tiene lugar cuando existen normas u ordenamientos contradictorios.

Para Robert Merton se encuentra en estado de anomia aquella persona a quien un sistema le impone la consecución de ciertos objetivos personales pero no le ofrece los medios para su obtención de manera generalizada, provocando frustración y tendencia a la desviación.

En consecuencia, observamos que la implementación de determinadas políticas sociales trae aparejada la desocupación, lo cual puede generar la existencia de una gran cantidad de personas que se encuentran en estado de anomia.

Pues bien, la crisis no es algo reciente, y muchas de sus víctimas padecen sus efectos desde hace ya mucho tiempo. Ello implica que los efectos psicológicos y sociológicos que padecen estas personas han dejado una influyente secuela en sus mentes y en sus cuerpos.

Reparemos que la mayoría de estas personas poseen una idea negativa respecto de las instituciones y que desarrollan -en la medida de lo posible- su vida dentro de los límites de todo lo que le ha sido vedado.

Dentro de este sistema marginado nacen nuevos individuos que se ven afectados por las secuelas de la anomia desde que llegan al mundo. No debemos olvidar que la anomia en parte significa frustración, y esto lleva al individuo a la comisión de diversas transgresiones que van desde las que realizan hacia su persona (alcoholismo, drogas de abuso, suicidio, etc.) y los ataques hacia otros.

Estos efectos nocivos de la anomia adquieren mayor relevancia durante la adolescencia y en las etapas previas a esta, donde se queda evidenciados la incapacidad de insertarse en la sociedad. A esto debemos añadir una reacción social indiferente de aquellos que están insertos en el sistema. Es en estas circunstancias en donde muchos jóvenes toman el camino de la delincuencia.

El grado de frustración que experimentan nuestros jóvenes excluidos es cada vez mayor, como así también el índice de violencia en los crímenes cometidos por menores y por adultos.

Consideramos que el verdadero factor desencadenante es la indiferencia institucional y social que pone a los jóvenes en una verdadera imposibilidad de ingresar al sistema. A ello hay que sumarle el uso de drogas que potencia la sensación de vacío interno y el uso malicioso de los medios de comunicación. Estos llevan a cabo campañas publicitarias negativas que forman una opinión pública adversa respecto de los grupos marginados, con lo cual la inclusión social se torna aún más difícil. El temor generado en los que aún pertenecen al sistema, hace que se manifiesten deseos de buscar respuestas violentas a las conductas de los jóvenes descarriados, impetrando sanciones mas severas, en vez de preocuparse por exigir que se arbitren los medios necesarios para poner fin a la exclusión y a la desigualdad.

Es evidente que este problema requiere una respuesta institucional, que va mas allá de la represión del delito. Es necesario que la política del Estado sea de temperamento aliviador respecto de la presión que imprime el rumbo económico. Es necesario otorgar servicios de salud, empleo y adecuada alimentación. Ello será el remedio para esta situación que cada día se incrementa.

CONCLUSION

Es necesario actuar en forma inmediata para combatir el problema de la violencia que lleva como corolario la desocupación. Pero es fundamental analizar y sopesar qué medio emplear para erradicarlas. Es de imperiosa necesidad tener en cuenta que si el método utilizado no es el correcto, las consecuencias serán catastróficas, y nos ubicarán en una situación mas grave que la que se vive en estos momentos.

Nos encontramos en un momento crucial desde el punto de vista criminológico, en donde prima entonces la posibilidad de traspasar las barreras de las teorías y ocuparnos de poner en práctica políticas públicas que combatan el problema desde el núcleo.

Queda en nosotros como servidores de la patria la responsabilidad de cambiar el rumbo de la ciencia jurídica en pos de una sociedad más justa, civilizada y equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio GARCÍA-Pablo DE MOLINA. Tratado de Criminología. 1999.
- Carlos María CARCOVA. La opacidad del derecho. 1998. Ed. Trotta.
- El estado sociocultural. Melossi. México. 1990.
- "Maltrato y violencia infanto-juvenil. Aspectos jurídicos, pediátricos, psicológicos y sociales". 1998. Ed. Nuevo pensamiento judicial.
- RÜTHER. La criminalidad.